

**ACTA N°3-2020**

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Sc. Ruth De la Asunción Romero	Rectora a.i., Universidad de Costa Rica
Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora a.i., Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
M.Sc. Marisol Rojas Salas	Rectora a.i., Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior

AUSENTE CON EXCUSA: Lic. Gastón Baudrit Ruiz

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.2-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.2-2020, en virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.2-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto.

- a) Oficio OF-ADI-4-2020, 10 de febrero de 2020. El Área de Desarrollo Institucional remite el informe de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2019.

Se recibe a la señora Xinia Morera González quien expone el informe.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y DEL PLAN ANUAL OPERATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
  - B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-DGF-011-2020, 11 de febrero de 2020. El Departamento de Gestión Financiera remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Correspondencia.

- a) Correo electrónico de 27 de enero de 2020. El coordinador de programas de la IESALC agradece la postulación del rector Marcelo Prieto e indica que lamentablemente el proceso de evaluación y análisis ya dio inicio.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio CPPCR-JD-22-2020, 27 de enero de 2020. La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica solicita corregir las clasificaciones en lo que corresponde a la Psicología, la cual debe ser considerada como una ciencia mixta, es decir una ciencia social y a la vez una ciencia de la salud.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO CPPCR-JD-22-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, A LA DIVISIÓN ACADÉMICA PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio Ref: DE-008-2020, 28 de enero de 2020. La Cámara de Industrias de Costa Rica remite invitación al Director de CeNAT para una gira técnica a Alemania, cuyo fin es conocer las buenas prácticas y casos en el impulso a la Industria 4.0.

Se hace constar que el señor Eduardo Sibaja no participa en la decisión de este acuerdo.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR A.I. DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DE LA DELEGACIÓN

COSTARRICENSE QUE REALIZARÁ LA GIRA TÉCNICA A ALEMANIA, CUYA FINALIDAD ES CONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS Y CASOS DE ÉXITO EN EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA 4.0. ESTA GIRA ES ORGANIZADA POR LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA.

- B. EL FINANCIAMIENTO DE ESTA GIRA TÉCNICA, SERÁ CUBIERTO CON FONDOS DEL CENAT, MEDIANTE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio R-084-2020, 30 de enero de 2020. La rectoría de la Universidad Técnica Nacional remite el acuerdo de respaldo a la posición de CONARE de que no resulta procedente remitir el proyecto de presupuesto universitario 2020 para evaluación de la STAP.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio PCV-004-2020, 4 de febrero de 2020. El Presidente del Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida solicita el nombramiento de un representante de CONARE, la ratificación de los miembros actuales del comité, presupuesto para el acto oficial de premiación y un reconocimiento especial en el acto de clausura.

**SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ADRIANA MORA LOAIZA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD No.1-1113-0019, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS ACTUALES DEL COMITÉ ORGANIZADOR, PARA DARLE CONTINUIDAD A LA LABOR REALIZADA.
- C. AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE ALIMENTACIÓN PARA LA XXVIII EDICIÓN DEL PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN OCTUBRE DEL 2020. LOS RECURSOS SE TOMARÁN CARGO A LA INICIATIVA DE "OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE" DEL FONDO DEL SISTEMA.
- D. APROBAR LA CONFECCIÓN DE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA ALGUNA CANDIDATURA RELACIONADA A LA DECLARATORIA DEL CONARE 2020.
- E. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio REF-CU-2020-022, 4 de febrero de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia manifiesta la complacencia del acuerdo tomado por

el Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la incorporación estudiantil en la Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio REF-CU-2020-030, 4 de febrero de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia manifiesta preocupación por la situación que sustenta el recurso presentado por la Universidad Nacional y reitera solicitud de coordinar esfuerzos de todas las universidades a través de CONARE.

SE TOMA NOTA.

- h) Oficio DC-0033, 5 de febrero de 2020. La Contralora General de la República traslada la audiencia solicitada por CONARE, para ser atendida por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, el miércoles 12 de febrero a las 9:00 a.m.

**SE ACUERDA:**

- A. INFORMAR QUE ASISTIRÁ EL PRESIDENTE DE CONARE, LOS VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y DOS REPRESENTANTES DE OPES.
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Correo electrónico de 11 de febrero de 2020. El despacho del Ministerio de Hacienda comunica que la audiencia solicitada por el CONARE con el señor ministro ha sido programada para el martes 3 de marzo a las 2:00 p.m. en su despacho.

**SE ACUERDA:**

- A. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES RECTORES, EL DIRECTOR Y EL ASESOR LEGAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-DA-20-2020, 30 de enero de 2020. La División Académica remite invitación a la presentación de la propuesta de elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación, que se llevará a cabo el viernes 21 de febrero de 2020 a las 10:00 a.m. en el Auditorio Fundación Omar Dengo.

**SE ACUERDA:**

- A. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE CONARE A LA PRESENTACIÓN DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE CARRERAS DE EDUCACIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 A.M.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de 3 de febrero de 2020. La División Académica remite la versión actualizada y diagramada de la propuesta del *“Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación.”*

SE TOMA NOTA.

- c) Correo electrónico de 4 de febrero de 2020. La División Académica solicita conocer la posición de CONARE sobre el modelo propuesto de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

La señora Ruth de la Asunción recomienda que este tipo de análisis se profundice con sus respectivos Vicerrectores de Docencia.

Comenta que la naturaleza de este modelo es que tiene que haber un acuerdo de las universidades, someter los intereses y planteamiento de las universidades, pero esta no es la sensación que se demuestra.

El señor Luis Paulino Méndez expresa que la pretensión del CONARE es una participación más activa de las universidades y que se planteará una sesión completa para discutir el tema.

**SE ACUERDA:**

- A. RETOMAR EL TEMA DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME

**Artículo 6.** Carreras universitarias.

- a) MEMO-DA-4-2020, 29 de enero de 2020. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre el cambio de nombre de la Maestría en Diseño Urbano por el de Maestría en Diseño Urbano y Gestión Territorial de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO URBANO CAMBIE SU NOMBRE POR EL DE MAESTRÍA EN DISEÑO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) MEMO-DA-5-2020, 29 de enero de 2020. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre modificación del Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica, OPES; no 01-2020.

El señor Luis Paulino Méndez recomienda que los dictámenes de modificación contengan un cuadro comparativo con la descripción de los datos que se están actualizando.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE SE MODIFIQUE EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.
  - B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
  - C. SOLICITAR A LA DIVISIÓN ACADÉMICA PRESENTAR EN LOS DICTAMENES DE MODIFICACIÓN DE CARRERAS, LA DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS ANTERIORES Y ACTUALES.
  - D. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-6-2020, 31 de enero de 2020. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Nacional, OPES; no 02-2020.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Representaciones.

- a) Correo electrónico de 7 de febrero de 2020. La rectoría de la Universidad Nacional remite la postulación del M.Sc. José Millán como representante del CONARE ante la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL M.SC. JOSÉ MILLÁN ARAUJO DEL PRIGA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 800820978, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN ASESORA TÉCNICA MIXTA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio UNA-R-OFIC-333-2020, 7 de febrero de 2020. La rectoría de la Universidad Nacional informa sobre la renuncia del Mag. Carolina Esquivel Dobles de la Escuela de Ciencias Biológicas, representante de CONARE ante el CIGECIB.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA MAG. CAROLINA ESQUIVEL DOBLES Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD (CIGECIB)
- B. DESIGNAR A LA MSC. TANIA BERMÚDEZ ROJAS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 108910906, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD (CIGECIB).
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 10 de febrero de 2020. La rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite la postulación del Ing. Carlos Robles Rojas de la Escuela de Ingeniería en Agronegocios para representar al CONARE ante la Junta Directiva del INTA.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL ING. CARLOS ROBLES ROJAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 106600541, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y AGROPECUARIA (INTA).
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Presentación Proyecto Speratum.

Los señores Rectores se trasladan a las instalaciones del CeNAT para participar de la visita del Presidente de la República, Ministro de Salud, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social

**Artículo 9.** Varios.

\*\*\*

No hay documentos en este apartado para la sesión N°3-2020

\*\*\*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior